

INFORMACIÓN ABONOS CIUDAD DEPORTIVA DE MÉRIDA

Los abonos de la Ciudad Deportiva de Mérida ofertan los siguientes servicios (en función de la tipología de abono):

- **Abono Agua** (Precios: abono individual general 30 €/mes, abono familiar 39 €/mes, a partir del 3^{er} miembro 6 €/mes, abono individual de mañanas 22 €/mes, abono joven 22 €/mes, abono mayor de 60 20 €/mes): incluye, en temporada de invierno, nado libre en piscina de vaso climatizado, la utilización de la zona spa y las actividades dirigidas en el agua denominadas aquagym, aquaeróbic y gimnasia de mantenimiento en el agua, siempre dentro del horario convenido. En temporada de verano, nado libre en piscina exterior y las actividades dirigidas en el agua denominadas aquagym, aquaeróbic y gimnasia de mantenimiento en el agua, siempre dentro del horario convenido. No incluye acceso a zonas deportivas.
- **Abono fitness** (Precios: abono individual general 30 €/mes, abono familiar 39 €/mes, a partir del 3^{er} miembro 6 €/mes, abono individual de mañanas 22 €/mes, abono joven 22 €/mes, abono mayor de 60 20 €/mes): incluye la utilización de la sala de fitness (muscular y cardiovascular) y actividades dirigidas denominadas aeróbic, step, gimnasia de mantenimiento y ciclo-indoor, siempre dentro del horario convenido. No incluye acceso a zonas deportivas.
- **Abono en forma** (Precios: abono individual general 42 €/mes, abono familiar 50 €/mes, a partir del 3^{er} miembro 8 €/mes, abono individual de mañanas 32 €/mes, abono joven 32 €/mes, abono mayor de 60 29 €/mes): aglutina los servicios ofertados por los abonos agua y fitness. No incluye acceso a zonas deportivas.

INFORMACIÓN TIPOS DE CUOTA Y SERVICIOS ASOCIADOS

Los tipos de cuotas para cada modalidad de abono son las siguientes:

- **Abono Individual de Mañana:** usuario desde los 21 años, podrá disfrutar de los servicios asociados a la modalidad de abono seleccionada en horario de 8,30 - a 15,00 horas, de lunes a sábado, excepto festivos.
- **Abono Individual General:** usuario desde los 21 años, podrá disfrutar de los servicios asociados a la modalidad de abono seleccionada en todo el horario de apertura.
- **Abono Familiar:** se incluyen tres miembros (al menos un adulto responsable e hijos hasta los 21 años, cada hijo de más comprendido entre los 4 y los 21 años que se quiera incluir dentro del abono pagará la tarifa establecida a partir del tercer miembro), podrán disfrutar de los servicios asociados a la modalidad de abono seleccionada en todo el horario de apertura. La condición familiar deberá acreditarse presentando fotocopia y original del libro de familia y D.N.I de los miembros que se quieran incluir dentro del abono.
- **Abono Joven:** usuario mayor de 14 años y hasta los 21 años de edad, podrá disfrutar de los servicios asociados a la modalidad de abono seleccionada en todo el horario de apertura.
- **Abono más de 60 años:** usuario desde los 60 años, podrá disfrutar de los servicios asociados a la modalidad de abono seleccionada en todo el horario de apertura.

NORMAS ADMINISTRATIVAS

1. Para acceder a la instalación como abonado deberá rellenar la correspondiente hoja de inscripción y ésta ser tramitada como alta. Todas las inscripciones se formalizarán en las oficinas de la Ciudad Deportiva de Mérida. Tlf: 648 246 121. Dirección: Camino de las Viñas, s/n.
2. La primera cuota más la suma del seguro deportivo anual obligatorio (coste de 6 euros al año) deberá ingresarse en la cuenta Nº: 0049-5247-80-2316133218. Los demás pagos se harán obligatoriamente por domiciliación bancaria, con carácter mensual al comienzo de cada mes.
3. El carné es personal e intransferible, y la pérdida del mismo supondrá el abono del coste de su reposición.
4. El abonado está obligado a notificar por escrito los cambios en los datos iniciales de su abono.
5. No se realizarán devoluciones en los abonos de los cursos.
6. Todas las personas que no abonen las respectivas cuotas 5 días antes del comienzo de la nueva mensualidad no podrán acceder a la instalación.
7. Para darse de baja en cualquier actividad se habrá de notificar por escrito con el correspondiente formulario antes del día 20 del presente mes; de no ser así significa la no devolución de los recibos ya tramitados.
8. El abono familiar incluye 3 miembros (al menos un adulto responsable e hijos hasta los 21 años). Una vez cumplidos los 22 años de edad, en caso de no cursarse la baja del abonado, se procederá al cambio automático a la modalidad de abono general.
9. En el momento de notificar la baja, si el abonado posee un abono familiar deberá especificar que miembros de la unidad desean la baja. En caso contrario el abonado que continúe en la instalación se habrá de acoger a la nueva condición.
10. Cuando el recibo de un abonado es devuelto por la entidad bancaria, el abonado deberá pagarlo personalmente a través de ingreso bancario corriendo con los gastos bancarios ocasionados.
11. Las tarifas sufrirán anualmente la modificación que apruebe el Ayuntamiento.
12. En caso de pérdida del carné de abonado o la llave de la taquilla deberá notificarse en recepción y supondrá el abono del coste de su reposición.
13. En cualquier momento la Dirección de la Ciudad Deportiva podrá modificar la Normativa, que es de obligado cumplimiento por todos los usuarios.
14. La Dirección de la Ciudad Deportiva se reserva el derecho de anular la venta de entradas puntuales si la afluencia al centro así lo requiere.